

BOLETIN

FRANQUEO
CONCERTADO

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 57

La Comisión Mixta de Reclutamiento de esta Capital, en sesión del 28 del pasado y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de las Instrucciones para la ejecución de la Ley, ha acordado declarar prófugos á los mozos que á continuación se expresan:

Miguel García Vallejo, natural de Valdeavuelo, hijo de Juan Antonio y de Dolores, de ignorado paradero.

Gervasio Bonifacio Fernandez Ortega, natural de Torremocha del Campo, hijo de Domingo y de Jenara, de ignorado paradero.

Angel Mayoral Lamparero, natural de Villaviciosa, hijo de Fulgencio y de Nicolasa, de ignorado paradero.

Ildefonso Fernandez Jimenez, natural de Sotillo del Rincón (Soria), alistado en Taracena (Guadalajara), hijo de Félix y de Modesta, de ignorado paradero.

Jorge Candelas Hernandez, natural de La Miñosa, hijo de Antonio y de Hermenegilda, de ignorado paradero.

Santiago Paulino Calvo Rodriguez, natural de Alarilla, hijo de Martin y de Josefa, se halla en la República Argentina.

Maximino Robledillo Gamo, natural de Retiendas, hijo de Eusebio y de Maria, se halla en la República Argentina.

Victoriano Benito y Domingo, natural de Aldeanueva de Atienza, hijo de Joaquin y de Rafaela, se halla en la República Argentina.

Manuel Lopez Sanz, natural de Gárgoles de Abajo, hijo de Florencio y Emilia, se halla en la República Argentina.

Maximino Alejandro Ablanque, natural de Rebollosa de Hita, hijo de Felipe y de Concepción, se halla en Talca (República de Chile).

Nicolás Sierra Martin, natural de Galve, hijo de Matías y de Lorenza, se halla en la República Argentina.

Pedro Sanz y Sanz, natural de Terzaga, hijo de Mariano y de Juana, se halla en Francia.

José Tejero Felipe, natural de Jadraque, hijo de Julian y de Juliana, se halla en Buenos Aires.

Nicomedes Lopez Blanco, natural de Jadraque, hijo de Felipe y de Cayetana, se halla en Santiago de Chile.

Zacarías Nicolás Bravo, natural de La Miñosa, hijo de José y de Cándida, se halla en Buenos Aires.

Cecilio Espada Val, natural de Pastrana, hijo de Francisco y de Narcisa, se halla en la República Argentina.

Sesión de 3 de Abril

Juan Estanislao Pardo Letón, natural de Olmeda del Extremo, hijo de Nicomedes y de Feliciano, se halla en Buenos Aires.

Sesión de 4 de Abril

Leoncio Silvino Rivas, natural de Cifuentes, hijo natural de Luciana, se ignora su paradero.

Modesto Perez Más, natural de Abanades, hijo de Ignacio y de María, se ignora su paradero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las autoridades de la provincia, las cuales, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 53 de las citadas Instrucciones, procederán á la busca y detención de los individuos antes citados, poniéndoles á disposición de la Comisión Mixta en esta Capital.

Guadalajara 7 de Abril de 1914.

El Gobernador,

Antonio Villamil.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.—Negociado 4.º—Caza.

Relación de las licencias expedidas por este Gobierno civil durante el mes de Marzo y se publica en cumplimiento de lo preceptuado en el párrafo 3.º del art. 6.º del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, fecha 3 de Julio de 1903.

Número de orden.	Día	Mes.	Año	NOMBRES	Años de edad.	Clase de licencia	Vecindad.
128	3	Marzo.	1914	José Garcia.....	42	Caza ...	Fuentes.
129	»	»	»	Santiago Lorente.....	58	»	Alustante.
130	»	»	»	Francisco Sanchez.....	24	»	Idem
131	»	»	»	Antonio Martin.....	51	Uso	Molina.
132	»	»	»	Antonio Prieto.....	30	Caza ...	Almonacid.
133	»	»	»	Eladio Aparicio.....		»	Malaguilla.
134	4	»	»	Manuel Sanz.....	46	»	Argecilla.
135	5	»	»	Pedro Cuadrado.....	42	Uso	Utande.
136	9	»	»	Juan Manuel Revuelta	41	Caza . »	Pastrana.
137	10	»	»	Manuel Escudero.....	42	Uso ...	Humanes.
138	11	»	»	Juan Sanz y Sanz.....	21	Caza ...	Malaguilla.
139	»	»	»	Primitivo Dominguez.....	28	»	Auñon.
140	12	»	»	Juan Poves Aguilar.....	42	Uso	Molina.
141	»	»	»	El mismo.....	42	Caza....	Idem.
142	14	»	»	Eduardo Sanchez		»	Anguita.
143	»	»	»	Cesáreo Perez.....		»	Hueva.
144	»	»	»	Jerónimo Serrano.....	48	»	La Mierla.
145	16	»	»	Vicente de la Fuente.....	53	»	Tendilla.
146	17	»	»	Cesáreo Muela.....		»	Budia.
147	»	»	»	Lorenzo Sanchez.....	35	»	Alustante.
148	»	»	»	Nicolás Cabezas.....	52	»	Illana.
149	18	»	»	Ramon Serrano.....	36	»	Pareja.
150	20	»	»	Segundo Garcia.....	29	»	El Pobo.
151	21	»	»	Cruz Lorente.....	20	Uso ...	Alustante.
152	»	»	»	José Concha.. ..	51	Caza ...	Rillo.
153	»	»	»	Felix Lopez Oliva.....	41	»	Casasana.
154	23	»	»	Victoriano de la Peña.....		»	Mandayona.
155	»	»	»	Manuel Calvo de Torre.....	23	Uso	Montarron.
156	»	»	»	Felipe de Miguel.....	35	Caza ...	Mohernando.
157	24	»	»	Antonio Cortezon.....	31	»	Cendejas de la Torre.
158	26	»	»	Eusebio Bueno Fernandez.....	48	»	Maranchon.
159	»	»	»	Julian Fortea.....	52	»	Idem.
160	29	»	»	Jacinto Montel.....	43	»	Torremocha del Campo.
161	30	»	»	Juan Cortejon.....	42	»	Yélamos de Arriba.
162	31	»	»	Simon Gamo.....	42	Uso....	Tamajon.

Guadalajara 1.º de Abril de 1914.

El Gobernador.

Antonio Villamil.

Junta provincial de Beneficencia de Guadalajara

Pueblo de Mondejar. — Año de 1914

Memoria de D.^a Mariana Nuñez

La cláusula primera de la Obra Pía instituida en Mondejar por D.^a Mariana Nuñez, dispone que cada año se vistan veinticuatro pobres de ambos sexos, por mitad, y en su virtud, la Junta provincial de Beneficencia ha acordado proceder á la adjudicación de dicha limosna, y al efecto lo hace saber por el presente anuncio á los vecinos pobres del expresado pueblo de Mondejar que se crean

con derecho á recibir este beneficio, para que hasta el día 20 del actual mes, dirijan sus peticiones á esta Corporación, para lo cual acudirán á la Alcaldía del referido pueblo, donde se les facilitará gratis é impresa la solicitud que deben presentar ante dicha autoridad, haciendo constar las circunstancias que se exigen.

Se advierte, que serán desechadas todas aquellas instancias que no contengan lleno y con la claridad debida sus huecos que en las mismas existen, á fin de poder hacer la adjudicación con equidad y justicia.

Guadalajara 6 de Abril de 1914.—El Gobernador-Presidente, Antonio Villamil.—El Administrador provincial Secretario interino, Agapito Frias.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central y con fecha 27 de Marzo último, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros y Maestras interinos, para Escuelas Nacionales mixtas y de niñas de esta provincia, con 500 pesetas anuales de sueldo, á favor de las personas que se expresan:

D. Ricardo Lobo Ferruelo, para Viana de Mondejar.

D. Ramiro Goy Ruano, id. Querencia.

D. Domingo Collado Rodriguez, id. Cubillas.

D.^a Dolores Castillo Córdoba, id. Iniestola.

D.^a Petra Martinez Juberías, id. Torremocha del Pinar.

D.^a Maria Rello del Amo, id. Oter.

D.^a Luisa Dolores Varela Sanz, id. Sacecorbo.

D.^a Josefa Salvador Calvete, id. Traid.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 40 del Real decreto de 5 de Mayo y regla 21 de la Real orden de 25 de Junio de 1913, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento general y efectos procedentes.

Guadalajara 6 de Abril de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis Rodriguez Mateo.

TESORERIA DE HACIENDA

EDICTO

para notificar por medio del Boletín oficial y Gaceta de Madrid á forasteros la providencia de 2.^o grado

Don Jesús Remacha Lopez, Recaudador de la Hacienda en el partido de Pastrana.

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de Contribución de Utilidades de préstamos hipotecarios pertenecientes al año 1913, de esta población, he dictado la siguiente:

«*Providencia*—De conformidad á lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles, que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comprendidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Albalate de Zorita

Manuel Plaza Romero, 3'71 pesetas.

Claudio Pastrana, 0'90 id.

Emilio Ruiz Arriola, 4'46 id.

Luisa Aguado, 2'97 id.

Manuel Meco, 1'25 id.

Severiano Garcia, 1'69 id.

Gil Ramos, 8'16 id.

Lorenzo Burgueño, 9'21 id,
Vicente Dominguez, 2'97 id.
Juan Marchante, 2'18 id.

Almoguera

Bonifacio Villalba Garcia, 6'93 id.
Gabriel Camacho, 176'96 id.

Almonacid

Manuel Sandoval, 19'60 id.
Santiago Gumiel, 36'39 id.

Drieves

Leocadio Canton, 9'90 id.
Ramon Martinez, 16'28 id.
Quintín Perez, 9'10 id.
Quintín Herreros, 2'72 id.

Escopete

Agapito Tomás y su esposa, 318'21 id.
Gregorio Hernandez, 2'03 id.

Fuentelencina

José Carabaño, 14'92 id.
Agustín Plaza, 72'10 id.
Manuela Gaitor y su esposo Felipe Diaz, 31'11 id.

Fuentelviejo

Anacleto Fernandez Adanes, 51'82 id.

Fuentenovilla

Teresa Romo, 3'57 id.

Hueva

Maria Jimenez Rodrigo, 10'50 id.

Loranca de Tajuña

Vicente Martinez Lopez, 163'90 id.
Sebastiana Lopez y Antonio Machicado, 20'24 id.

Mazuecos

Angeles Ortiz de Pozas, 18'37 id.

Mondejar

Eleuterio Martinez, 3'37 id.
Eustaquio Rueda Garcia, 1'24 id.
Eulógio Plaza Torres, 5'94 id.
Roque Rivera Segovia, 3'72 id.
Jacinto Sanchez, 12'38 id.

Moratilla de los Meleros

Francisco Mayor Garcia, 51'47
Felix Moreno Celada, 36'37 id.

Pastrana

Cándido Salvador, 5'94 id,
Eduviges Lopez de Felipe, 4'46 id.
Felipe Sanchez Seco, 8'66 id.
Petra Garcia del Rey Llerena, 9'90 id,
Rafael Fernandez de la Huerta, 9'90 id.
Valentin Crespo Sanchez, 2'76 id.
Jerónimo Pintor, 5'40 id.

Peñalver

José Trijueque Perez, 44'17 id.

Pioz

Gabriel Nandin, 6'06 id.

Pozo de Almoguera

Maria Murillo Arias, 40'83 id.

Revera

Victoriano Gonzalez Martinez, 4'09 id.
Patricio Mayor Cortés, 10'20 id.
Higinio Martinez y otros, 110'20 id.

Romanones

Bernabé Perez Martinez, 14'20 id.
Agustín Juarez, 10'13 id.

Valdeconcha

Santiago Garcia Gomez, 2'13 id.

Santiago Martinez Gomez, 18 88 id.
Leon Moreno Alcocer, 41'76 id.
Miguel Lozano Diaz, 19'54 id.
Francisco Diaz Antero, 6'97 id.

Yebra

Modesto Lopez Fernandez, 3'71 id.
Manuel Sanchez Escariche, 19'80 id.
Rafael Cadrón Escariche, 1'19 id.

Zorita de los Canes

Cipriano Rojo Dominguez, 2'97 id.

Pastrana 27 de Marzo de 1914.—El Recaudador auxiliar, Jesús Remacha.—Conforme: El Tesorero de Hacienda, José M. Sedeño.

AYUNTAMIENTOS

MILMARCOS

No habiendo comparecido el mozo Cosme Men-
cía Roy, núm. 1, del sorteo de este año, al acto de
la clasificación y declaración de soldados ante este
Ayuntamiento, no obstante haber sido citado en
forma, se ha instruido el oportuno expediente de
prófugo y señalado el día 15 del actual para el
juicio de exenciones ante la Excm. Comisión mix-
ta, por el presente se le cita para que comparezca
al indicado acto, pues de lo contrario, incurre en
las responsabilidades que la Ley determina.

Milmarcos 1.º de Abril de 1914.—El Alcalde,
Ricardo Lopez.

HONTANARES

Por dimisión voluntaria del que las desempe-
ñaba se hallan vacantes las plazas de Secretario
del Ayuntamiento de esta villa con el sueldo anual
de 450 pesetas, pagadas del presupuesto municipal
por trimestres vencidos; la de Sacristan-organista
con la asignación de 55 pesetas, pagadas de la fá-
brica de iglesia, y la Secretaría del Juzgado mun-
icipal con los derechos de arancel.

Los que se crean adornados con aptitudes ne-
cesarias para el desempeño de las mismas, presen-
tarán sus solicitudes hasta el día 15 del actual, en
esta Alcaldía, pasado dicho plazo se proveerá; ad-
virtiéndose, que será preferido el que pueda desem-
peñar los tres cargos.

Hontanares 1.º de Abril de 1914.—El Alcalde,
Fernando Manzano.

JUNTAS PERICIALES

Para que las Juntas periciales de los Ayunta-
mientos que á continuación se expresan, puedan
en tiempo oportuno proceder á la formación de sus
apéndices al amillaramiento que ha de servir de
base para el repartimiento de la contribución ter-
ritorial de la riqueza rústica, pecuaria y urbana
en el próximo ejercicio de 1915, los contribuyentes
de cada término municipal que hayan sufrido alte-
ración en sus riquezas, presentarán relaciones de
las altas y bajas en sus respectivas Secretarías de
Ayuntamiento, dentro del término que cada uno
señala, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Alarilla, hasta el 30 del actual.

Espinosa de Henares, idem id.

Adobes, idem id.

Castilblanco, idem id.

Beleña, idem id.

Gascueña, idem id.

Mazarete, idem id.

Padilla del Ducado, idem id.

Labros, idem id.

Valdelcubo, idem id.

Romanones, idem id.

Henche, hasta el 20 de id.

Retiendas, en término de veinte dias.

Palancares, idem id.

Campillo de Ranas, idem id.

Armallones, en el de quince dias.

Veguillas, idem id.

Valverde, idem id.

Almoguera, idem id.

Tortuera, idem id.

Alaminos, en el término de treinta días.

Cercadillo, idem id.

Alique, idem id.

Hontanillas, idem id.

El Ordial, idem id.

Hiendelaencina, hasta el 9 de Mayo próximo.

Membrillera, hasta el 10 de id.

Chillaron del Rey, idem id.

Armuña, idem id.

Madrigal, hasta el 5 de id.

Pastrana, idem id.

Valfermoso de las Monjas, hasta el 15 de id.

Huérmedes, idem id.

Alcolea de las Peñas, idem id.

Garbajosa, hasta el 30 de id.

JUZGADOS MUNICIPALES

TÓRTOLA

Don Germán Dominguez Nuño, Juez municipal de
la villa de Tórtola, partido y provincia de Gua-
dalajara.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Julián
Andrés Meco y otros, de la cantidad de trescientas
siete pesetas, intereses, gastos y costas judiciales á
que fué condenado D. Lino Trillo Dominguez, ve-
cino de Fuentelahiguera, en juicio verbal civil ce-
lebrado ante este Tribunal municipal, se saca á pú-
blica y primera subasta la finca siguiente:

	Pesetas
Urbana. - Una casa en la calle del Rin- concillo de la villa de Tórtola, con solar delante y corral y pajar, tasada en quinien- tas ochenta pesetas	580

Total	580
-----------------	-----

La subasta tendrá lugar en este Juzgado mu-
nicipal el día 16 de los corrientes y hora de las do-
ce y media de su tarde; se advierte que no hay tí-
tulos de propiedad y que para tomar parte en la
subasta es necesario depositar el 10 por 100 del va-
lor de la tasación y exhibir la cédula personal y
que no se admitirá postura que no cubra las dos
terceras partes de dicha tasación.

Si en el día relacionado 16 del actual no hubie-
se postor, se señala para que tenga lugar la se-
gunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la
tasación de la finca, el día 23 del actual y hora de
las doce y media de su tarde.

Dado en Tórtola á primero de Abril de mil no-
vecientos catorce.—El Juez municipal, Germán
Dominguez.—El Secretario, José Linares Marti-
nez.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos